

**PÚBLICO**

**Índice AI: AMR 51/023/2008  
30 de abril de 2008**

**AU 116/08**

**Penas de muerte / ejecución inminente**

**EE. UU. (Georgia)**

**William Earl Lynd, blanco, de 52 años de edad**

---

Está previsto que William Earl Lynd sea ejecutado en Georgia a las siete de la tarde del día 6 de mayo. Fue condenado a muerte en 1990 por el asesinato de su novia Virginia ("Ginger") Moore, cometido el 23 de diciembre de 1988. El 5 de mayo, a las nueve de la mañana, se celebrará ante la Junta de Indultos y Libertad Condicional de Georgia una vista para examinar su solicitud de indulto.

William Lynd y Virginia Moore vivían juntos en la casa de ella en el condado de Berrien, Georgia. El día del asesinato, al parecer, ambos habían consumido valium, marihuana y alcohol. Discutieron. Lynd disparó contra Moore y enterró su cadáver en una fosa poco profunda en un condado vecino. Se fue a Ohio, pero más tarde regresó a Georgia y se entregó a las autoridades del condado de Berrien. El cadáver de Virginia Moore se encontró siguiendo las instrucciones que él había dado. William Lynd fue condenado a cadena perpetua por secuestro y a muerte por asesinato.

En su reciente anuncio de que la Corte Superior del condado de Berrien había establecido que la ejecución se llevaría a cabo en el margen de una semana (el Departamento de Prisiones ha fijado posteriormente la fecha y hora exactas de la ejecución), el fiscal general de Georgia subrayó las pruebas presentadas por la acusación en el juicio de 1990, según las cuales William Lynd había disparado a Virginia Moore tres veces en la cara y la cabeza. Según esas pruebas, después de que la pareja discutiera, "Lynd sacó su pistola y disparó a la víctima en la cara. La víctima, inconsciente, cayó atravesada sobre la cama de agua. Lynd salió, se sentó en el porche y se fumó un cigarrillo. La víctima finalmente recuperó la consciencia y salió tambaleándose hacia Lynd. Éste se giró y disparó por segunda vez a la víctima, que cayó al suelo del porche". Lynd entonces metió a Moore en el maletero del auto y se puso en marcha. Cuando la oyó "dando golpes" en el maletero, lo abrió "y disparó contra la víctima por vez tercera y definitiva".

El fiscal general, en su declaración, recordó que, en el juicio, "el patólogo forense Warren Tillman declaró que la víctima había muerto a consecuencia de heridas de bala en la cabeza y la cara. El doctor Tillman explicó que el primer disparo realizado contra la cara de la víctima no era mortal. Tras el segundo disparo, que penetró en el cerebro, la víctima habría podido recuperar la consciencia y haber movido los brazos y las piernas. Incluso después de los tres disparos, es posible que la víctima pudiera recuperar la consciencia durante un tiempo antes de morir".

Los abogados encargados de la apelación de William Lynd han rebatido la fiabilidad del testimonio de Warren Tillman y su aptitud para prestarlo. También han señalado la legislación aprobada poco después del juicio de Lynd, que exige que las autopsias sean realizadas por médicos titulados, y han indicado que Warren Tillman no lo era. El doctor Brian Frist, médico y patólogo que ha revisado los materiales relativos a los disparos, concluyó que "en contra de lo declarado por el señor Tillman sobre estas lesiones, es médicamente imposible que la señorita Moore recuperara la consciencia con cualquiera de [las heridas causadas por el segundo y el tercer disparo]". Según el doctor Frist, la versión del asesinato ofrecida por la acusación "no tiene base alguna en la ciencia médica, y el testimonio del señor Tillman respecto a que la muerte posiblemente tardó en llegar después de cualquiera de estos dos disparos es evidentemente erróneo". En opinión del doctor Frist, el segundo disparo "causó de inmediato la muerte cerebral y el cese de todos los procesos vitales, en un plazo casi con toda probabilidad de segundos, pero desde luego no superior a un minuto y medio".

Los abogados defensores han presentado también las conclusiones de Robert Tressel, ex detective de homicidios con casi 30 años de experiencia en el análisis de las escenas del crimen, que ha revisado los expedientes sobre la investigación del asesinato de Virginia Moore. En opinión de Tressel, “la totalidad de las pruebas respalda la teoría de que el señor Lynd realizó dos disparos en rápida sucesión, causando las heridas núm. 2 y 3 en el lateral izquierdo de la cabeza de la señorita Moore”. Estas heridas “coinciden en términos forenses con la declaración del señor Lynd, es decir, que disparó a la señorita Moore sobre su hombro izquierdo cuando ella lo atacó por detrás en el porche”, donde al parecer él pensaba en suicidarse tras haber realizado el primer disparo. Al igual que el doctor Frist, Robert Tressel cree que Virginia Moore estaba muerta cuando Lynd la introdujo en el maletero del auto.

Si Virginia Moore estaba muerta en ese momento, no sólo quedaría en duda el cargo de secuestro, sino que se reducirían también las circunstancias agravantes del delito presentadas al jurado como parte de la petición de pena capital por la acusación y que la fiscalía aún utiliza para justificar la ejecución de William Lynd. Los abogados de Lynd están pidiendo que se examine judicialmente su alegación de que en el juicio se presentaron pruebas falsas en forma de testimonio de testigo experto de la acusación. Sin embargo, las vías ordinarias de apelación se han agotado. Los tribunales de apelación han rechazado las alegaciones de que los abogados defensores del juicio de Lynd no llevaron a cabo una investigación razonable sobre los antecedentes, la salud mental y los problemas de consumo de drogas de su cliente.

La última ejecución llevada a cabo en Estados Unidos tuvo lugar el 25 de septiembre de 2007. Las ejecuciones quedaron en suspenso en espera de que la Corte Suprema del país estudiara la constitucionalidad de la inyección letal. El 16 de abril, en la causa *Baze vs. Rees*, la Corte confirmó la constitucionalidad de los procedimientos de inyección letal de Kentucky, y el presidente de la Corte Suprema, el juez John Roberts, indicó que en casos futuros probablemente sólo se concedería una suspensión basada en la cuestión de la inyección letal si “el condenado establece que el protocolo de inyección letal del estado crea un peligro demostrado de dolor severo. El condenado debe demostrar que el peligro es sustancial si se compara con las alternativas conocidas y disponibles”. Un estado con un protocolo de inyección letal “sustancialmente similar” al de Kentucky “no crearía un peligro que cumpla esta norma”. El juez John Paul Stevens, no obstante, sugirió que las apelaciones en torno a la cuestión de la inyección letal continuarían. Los abogados de William Lynd han presentado una.

Desde que Estados Unidos reanudó las ejecuciones en 1977, se ha dado muerte a 1.099 presos. En la resolución *Baze*, el juez Stevens, que pertenece a la Corte Suprema desde 1975, reveló que su experiencia le ha llevado a la conclusión de que “la imposición de la pena de muerte constituye la extinción sin sentido y sin necesidad de la vida, con unas contribuciones meramente marginales a cualquier propósito social o público apreciable. Una pena que supone una aportación tan insignificante para el Estado es evidentemente un castigo excesivo, cruel e insólito”.

A finales de 2007, la Asamblea General de la ONU aprobó una resolución histórica que pedía una suspensión mundial de las ejecuciones. Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos, de manera incondicional, independientemente del método utilizado para llevar a cabo la ejecución. No existe un uso humano, justo, fiable o útil del sistema de pena capital (véase *'The pointless and needless extinction of life': USA should now look beyond lethal injection issue to wider death penalty questions*, <http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/031/2008/en>).

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma, utilizando sus propias palabras:**

- manifestando su apoyo a la familia de Virginia Moore, y explicando que no pretenden disculpar la manera en que murió ni el sufrimiento que su muerte ha causado;
- oponiéndose a la ejecución de William Earl Lynd, y señalando la tendencia abolicionista mundial;

- señalando que el testimonio del testigo experto de la acusación ha sido puesto en entredicho, y que las declaraciones de expertos realizadas tras la condena arrojan serias dudas sobre la fiabilidad de dicho testimonio y sobre las circunstancias agravantes del crimen que la fiscalía sigue subrayando para conseguir la ejecución;
- instando a la Junta de Indultos y Libertad Condicional a conceder el indulto a William Earl Lynd.

**LLAMAMIENTOS A:**

Junta de Indultos y Libertad Condicional

State Board of Pardons and Paroles  
2 Martin Luther King, Jr. Drive, SE  
Suite 458, Balcony Level, East Tower  
Atlanta, Georgia 30334-4909, EE. UU.

**Fax:** +1 404 651 8502

**Correo-e.:** [Webmaster@pap.state.ga.us](mailto:Webmaster@pap.state.ga.us).

**Tratamiento:** Dear Board members / Sres. miembros de la Junta

**COPIA A:** la representación diplomática de Estados Unidos acreditada en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.**